
¿Qué es un médico residente?

¿Qué es la especialidad de Pediatría? ¿Qué es un residente?

La pediatría es la especialidad que lleva la salud física, mental y emocional de los/as niños/as desde que nacen hasta la adolescencia.

En España el título de pediatra recibe el nombre de **Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas**. La forma de tenerlo es a través de la formación MIR (médico interno residente). Para ello es necesario ser médico.

La formación o periodo de residencia tiene una duración de 4 años.

¿Es lo mismo un médico residente que un estudiante de medicina?

No. El médico residente ya ha finalizado la carrera de medicina y se está especializando en Pediatría. Mientras que el estudiante es un alumno que se está formando para obtener el título de médico.

¿Pero entonces, el residente, qué es: un estudiante o un trabajador?

El residente es un estudiante y un trabajador. Es un estudiante/aprendiz con derechos de docencia y de investigación y un graduado/titulado en ejercicio profesional, con todas sus obligaciones y responsabilidades laborales.

¿Qué ocurre cuando mi hijo es atendido por un médico interno residente (MIR)?

Cuando un niño es atendido por un médico residente, ya ha acabado la carrera universitaria de medicina y está formándose en Pediatría.

Los residentes están capacitados para explorar a los niños, diagnosticar y pautar medicación; siendo supervisados por un pediatra especialista.

Además, tienen asignados un tutor que es el responsable directo e individual del seguimiento formativo. Se encarga de planificar y colaborar en el aprendizaje de sus conocimientos y habilidades, supervisando y evaluando todo el proceso.

¿Mi pediatra supervisa todo lo que hace el residente? ¿Puedo fiarme?...

El médico residente tiene un [tutor de referencia](#) y especialistas que supervisan su labor. El sistema formativo supone la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando, a medida que se

avanza en la adquisición de las competencias.

La supervisión a partir del segundo año es de carácter decreciente, aunque el residente podrá recurrir y consultar a los profesionales de la unidad, no necesariamente de presencia física. Podemos distinguir tres etapas en la actividad y formación del MIR: a) Observación directa e inactiva. b) Intervención directa con presencia física del formador. c) Intervención directa, sin presencia física del formador, que se mantendrá disponible.

Por tanto, el residente a partir de segundo año es capaz de atender niños y puede recurrir a la ayuda de pediatras ya especializados.

¿Es bueno que mi hijo sea atendido por un médico residente?

Los médicos residentes adquieren los conocimientos en pediatría de forma progresiva y para ello es necesario que atiendan a niños. En el caso de que tengan dudas siempre tiene un pediatra experto al que consultar.

¿El residente debe respetar los [derechos del paciente](#)?

Sí.

- Derecho del paciente a un trato digno y actuación supervisada del personal en formación.
- Los pacientes tienen derecho a saber qué residentes en formación intervienen en su asistencia.
- Tanto residentes como alumnos tienen el [deber de confidencialidad y secreto](#).

¿Puedo negarme a que esté presente el residente? ¿o a que realice una exploración o técnica a mi hijo? ¿y cuántos pueden estar?

A partir del segundo año de formación, los residentes tendrán acceso directo al paciente de forma progresiva y según las indicaciones de su tutor. Salvo supuestos especiales consentidos por el paciente y para preservar la intimidad de éste, durante los actos clínicos no deberán estar presentes más de tres residentes/paciente.

Los residentes en formación de cualquier año, tienen derecho a acceder a la historia clínica de los pacientes implicados en las actuaciones que realicen en cada momento.

Fecha de publicación: 27-03-2022

Autor/es:

- [Ana Isabel Elola Pastor](#). Pediatra.. Centro de salud Mieres Sur. Asturias.
- [Mercedes Sarmiento Martínez](#). Pediatra. Centro de Salud La Corredoría. Oviedo.

